

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
TRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

En la Ciudad del Cusco, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día tres de abril de dos mil veinte, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Jesús Efraín Molleapaza Arispe, Rector (e); Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: MSc. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Director General de la Escuela de Posgrado; Representantes del Tercio Estudiantil: Est. Zair Montañez Trelles, Est. Bryan Italo Quispe Palomino: Est. Ybeth Corrales Achahuanco, Est. Karen Yuly Molina Mamani; asimismo la presencia de los decanos asistentes: MSc. David Reynaldo Berrios, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; CPCC Judith Rojas Sierra, Directora General de Administración, Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación, Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica, Ljc. Julissa Acosta Luna, Jefe (e) de la Unidad de Imagen Institucional, Dr. Máximo Córdova Huamani, Secretario General del SINDUC; Est. José Guillermo Ramos Anahue, Presidente de la Federación Universitaria Cusco, asistidos por el Lic. Jorge Gustavo Pérez Flores, Secretario General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR (e)** previo saludo virtual a los señores consejeros da inicio a la sesión extraordinaria, señalando que como Orden del Día es la culminación del Curso de Verano en ese sentido se encargó, en sesión anterior, al Dr. Leonardo Chile para que presente un Plan de Trabajo para la virtualización de las asignaturas correspondientes, señala que el Dr. Leonardo Chile ha presentado el Oficio Nro. 090-CCCV-2020 que contiene el Plan de Adaptación no Presencial para la Culminación del Curso de Verano 2019-II vía correo institucional y WhatsApp, da lectura al mismo, aclarando que dicho documento ha sido remitido a partir de la secretaria del Rectorado, pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario dicho documento.--- **EST. BRYAN QUISPE** señala que el día de hoy se ha cumplido con la distribución del Plan de Trabajo a todos los Decanos, vía WhatsApp y a través del correo institucional para su revisión y aportes correspondientes, señala que en dicho documento obra la reprogramación del calendario de actividades académicas para culminación del Curso de Verano, igualmente se ha elaborado una propuesta de capacitación y está disponible en los correos, considera que primero se vea la aprobación del Plan; señala también que existe comunicación con Red de Comunicaciones, del mismo modo se verá la posibilidad de ser un piloto que permita ejecutar en el Semestre Académico 2020-I.--- **SR. RECTOR (e)** señala que se ha recibido el documento y el Rectorado ha cumplido con entregar a todos los miembros de Consejo Universitario, indicando que existe el cronograma replanteado cediendo el uso de la palabra al Presidente del Curso de Verano.--- **DR. LEONARDO CHILE** indica que en cumplimiento al acuerdo de la sesión anterior, se ha enviado a los correos institucionales de los señores Decanos el documento solicitado, conteniendo el fundamento legal, académico y social, incluyendo el cronograma reformulado, indica que se ha coordinado con Red de Comunicaciones para el proceso de capacitación, indica que el documento debe obrar en el despacho de Consejo Universitario.--- **SR. RECTOR (e)** indica que el Plan presentado deberá ser leído por el Secretario General, **SECRETARIO GENERAL (e)** da lectura a la propuesta del Plan de Adecuación no presencial para la conclusión del Curso de Verano 2019-II.--- **SR. RECTOR (e)** der conformidad con la lectura, pone a consideración el documento para su pronunciamiento.--- **DR. LEONARDO CHILE** señala que el Plan de Adaptación contiene introducción, fundamento de carácter legal, capacitación, se adjuntó la relación de profesionales de la Red de Comunicaciones que se harán cargo de la capacitación, también se adjuntó el cronograma establecido; sin embargo, manifiesta que como se adelantó la programación va hasta el 30 de abril de 2020 para posibilitar que el Semestre regular se realice normalmente, aclara que gran número de los estudiantes del Curso de Verano, están llevando prerrequisitos para el siguiente Semestre Académico por lo que sí o sí se debe culminar el Curso de Verano, indica que dicho documento se ha enviado a los decanos y demás miembros del Consejo Universitario para cualquier reajuste que se podría hacer.--- **SR. RECTOR (e)** solicita aclaración sobre el aspecto de la evaluación que dice “por estas consideraciones, se ha programado las actividades y organizado un plan de capacitación de profesores en las plataformas disponibles, para lograr la adaptación al curso no

presencial (virtual) y lograr la culminación del Curso”. A que se refiere--- **DR. LEONARDO CHILE** indica que se refiere a que los ingenieros informáticos de la Red de Comunicaciones harán la capacitación respectiva por grupos y enseñaran a generar herramientas de evaluación virtual.--- **DR GILBERT ALAGON** sugiere reajustar o construir el párrafo correspondiente al primer fundamento académico; en cuanto a la propuesta de evaluación, de acuerdo al Reglamento Académico y Reglamento del Curso de Verano 2019-II en su artículo 19º señala que las evaluación se hará conforme al Reglamento Académico, en ese sentido cree que es importante que se haga también la adenda o modificación del Reglamento Académico en lo que correspondiente al tema de las evaluaciones, de manera que haya correspondencia entre el Plan presentado y el propio Reglamento que autoriza el desarrollo del Curso de Verano.----- **MGT. OLINTHO AGUILAR** en cuanto respecta a la programación del curso de capacitación que serán los días martes miércoles, jueves, sugiere que sería bueno especificar de qué hora a qué hora sería la capacitación; asimismo pregunta si las dos semanas previstas por la Comisión serán suficientes dado que el avance es del 50% y si el otro 50% serán culminada en esas dos semanas.---- **DR. LEONARDO CHILE** indica que en la Comisión se ha estimado dos (2) semanas porque los docentes están trabajando en casa con las herramientas virtuales, los docentes en realidad no han parado de trabajar, están a la espera de la aprobación para proceder con la culminación del Curso de Verano vía virtual.---- **DRA MERY LUZ MASCO** señala que se harán las correcciones expresadas por el Dr. Gilbert Alagón, también se hará la adenda, en su oportunidad cuando el Vicerrector Académico convoque a la Comisión Académica Permanente-CAPCU, con relación a la sugerencia del Mgt. Olintho Aguilar no se ha señalado el horario porque se está esperando la aprobación de las clases virtuales para culminación del Curso de Verano; en cuanto al tiempo que se requiere, el 50 % es solo un promedio porque se ajustan los tiempos para no interferir con la programación del Semestre Regular, por lo manifestado solicita se les de las facilidades para mejorar el Programa de Adaptación presentado.--- **EST BRYAN QUISPE**, señala que se consideró los días martes, miércoles y jueves, mas no el horario, porque la Red de Comunicaciones tiene la capacidad para atender inclusive a más de 200 usuarios, indicando que son dos plataformas, inclusive el SUM que al menos permite escuchar el audio.----- **DR. ROGER VENERO** saluda la propuesta de la comisión; respecto al documento solicita que el uso de la plataforma del Classroom sea de uso obligatorio en el Curso de Verano para garantizar ante una eventual auditoría académica, señala que el trabajo debe avanzar en la medida que los docentes manejen la plataforma; asimismo sugiere que el documento propuesto por la Comisión se trate párrafo por párrafo y que se vaya aprobando a fin de no extender el Consejo Universitario.--- **SR. RECTOR (e)** indica que ya hay pronunciamiento sobre el fundamento social, el fundamento académico hay que mejorar en el primer ítem, la parte legal reúne las condiciones, entonces la introducción está bien.--- **ABOG. RIDO DURAND** le parece que es adecuado el uso de las normas legales señaladas en el Fundamento Legal.----- **SR. RECTOR (e)** sobre uno de los criterios de la SUNEDU pregunta si es 39 o 30.--- **ABOG. RIDO DURAND** aclara que revisara el fundamento para el documento final, señalando que se trata de la Resolución Nro. 039.--- **SR. RECTOR (e)** respecto al fundamento académico solicita intervenciones.--- **DRA MERY LUZ MASCO** agradece las recomendaciones expresadas, la comisión tomara en cuenta que permitirá mejorar el documento, solicita que el personal administrativo les permita buscar alternativa para llegar a los estudiantes en diferentes provincias y poder proporcionarle las alternativas para este curso virtual, indica que hay disponibilidad de los docentes de asumir el reto.--- **DR. EDILBERTO ZELA** señala, que el documento presentado será de conocimiento público por tanto debe tener la formalidad de presentación, indica que le falta varios componentes por ejemplo el objetivo general y objetivos específicos, los planes no llevan introducción sino presentación, se debe hacer una presentación formal de acuerdo a las directivas que sale del sector, sugiere que la comisión se adecue a la formalidad establecida a las directivas porque se trata de un documento oficial, debe tener anexos y en esos se señala la capacitación, sugiere que se haga una directiva para la implementación del plan para señalar como será la adaptación de los sílabos, al respecto ha indicado que hay cuatro (4) plataformas gratuitas y da libertad a los docente para que implementen otras, respeto a la evaluación se debe tomar en cuenta de cómo será la evaluación de los conocimientos, cómo será los productos presentados por los estudiantes, cómo será la interacciones, todo esto debe estar considerado en la directiva de evaluación, probablemente habrá una auditoria por lo tanto debe estar todos estos aspectos; también se debe considerar las metas de atención que involucra a los estudiantes, se debe hacer un cuadro por cada Escuela Profesional en atención a las asignaturas; asimismo es necesario revisar los otros documentos de formalismo y de contenido que debe tener el documento.---- **SR. RECTOR (e)** indica que se tome en cuenta o se precise cómo será la

evaluación, como se va a ponderar, como se obtendrá promedio final, en base a qué aspectos, todo ello debe estar escrito para tener el sustento fuerte y no ser observados posteriormente.---

EST. KAREN YULY MOLINA MAMANI señala que en el fundamento académico 2, se debe acotar que se debe contar con sus notas finales en la fecha oportuna para facilitar su matrícula en el Semestre, además se debe nombrar cuales vendrían a ser las herramientas virtuales académicas.---

SR. RECTOR (e) señala respecto al tiempo de capacitación se ha considerado únicamente cuatro (4) horas, indica que como es una nueva tecnología, no sabe si estas horas serían suficientes prácticamente se tiene una semana para este asunto---

DRA. MERY LUZ MASCO indica que aparentemente el tiempo es suficientes pero la capacitación será permanente, indica que algunos docentes necesitaran más atención, será un acompañamiento hasta la finalización del Curso de Verano, en cuanto a las herramientas disponibles a utilizar, en el documento están señaladas, estas se deben validarse.---

SR. RECTOR (e) señala que sería bueno considerar en el documento que la asistencia técnica para la capacitación será permanente hasta la finalización del Curso de Verano, sería conveniente remarcar.---

DR. EDILBERTO ZELA pregunta si la comisión evaluó sobre el pago de los docentes por cuanto sus vacaciones concluyen el 17 de abril de 2020, ellos vuelven en esa fecha, habría la doble percepción, este hecho amerita la consulta legal.---

DRA. MERY LUZ MASCO indica que anteriormente hizo el reclamo correspondiente, como están trabajando se requiere que se les haga el pago correspondiente, ya se tiene las planillas, indica que no hay contacto con las oficinas correspondientes, solicita a los funcionarios de Presupuesto, Remuneraciones para que viabilicen el pago.---

CPCC JUDITH ROJAS referente a los pagos, señala que la administración está diseñado bajo un cronograma que establece el Ministerio de Economía y Finanzas en forma mensual, entonces se tiene que adecuarse a ellos, por tanto los días 22 y 23 de abril se puede programar el pago, señala que en el grupo de pagos que se va a tener existen profesores nombrados y contratados es decir hay docente con y sin vínculo laboral todo ese ordenamiento se debe tener y si hay intención de pagar ya debería estar en manos del rector para que se disponga el pago, otro detalle, como el Curso de Verano concluye el 30 de abril de 2020, el segundo pago sería para el mes de mayo de acuerdo al cronograma.---

MGT. MERCEDES PINTO indica que está pendiente lo que corresponde al Curso de Verano, solicita a la Comisión, que vía correo institucional se les envíe el presupuesto del Curso Vacacional para que se incorpore en el Presupuesto de la Institución con esa información se habilitaría el presupuesto a partir de una modificación interna y de acuerdo a cómo este curso de autofinancia.-----

CPCC JUDITH ROJAS indica que para todos los tramites se requiere que se implemente la mesa de partes virtual, de no ser así se va desordenar la administración, pregunta de como se girara cheques, señalando que debe haber claridad en la documentación, el trabajo de pago es de varias dependencias.---

DRA. MERY LUZ MASCO pregunta si a la fecha se cuenta con la resolución de contrato con los profesores.---

CPCC JUDITH ROJAS señala que el trato a la docencia contratada es importante por varios aspectos, por ello requiere con urgencia la última resolución donde se declara a los ganadores señala que se ha coordinado con la Unidad de Talento Humano para implementar los contratos y las fechas de inicio, solicita al Secretario General envíe la resolución correspondiente.--

a horas 17:31 se retira el Sr. Rector y asume la dirección el Vicerrector Académico.---

DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E) indica que no se puede hacer los contratos mientras no salga la reprogramación que ya se compartió la reprogramación a los Directores de Departamento Académico.---

CPCC JUDITH ROJAS señala que queda claro que los docentes sin vinculo no tendrán problema para el pago hasta el final del curso, insiste que necesita la resolución de los últimos ganadores, esto porque hay un problema con las computadoras, señala que de los docentes contratados quedan ciento cuarenta y ocho (148) computadoras, setenta y cuatro (74) de los docentes nombrados y cincuenta y uno (51) sin destino, existe en almacén un total de doscientos (273) computadoras, requiere la resolución para asignar a los nuevos, así como hay la urgencia de recuperar las computadores de los que no ganaron el concurso, la OCI observará por tener equipos de alta tecnología guardados.---

DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E) señala que en la sesión anterior con funcionarios se ha dispuesto que el Sr. Gonzalo Acurio para que se contacte con Secretaria General porque en CU se aprobó los resultados y determine que docentes ganaron del concurso para establecer el cronograma de entrega de computadoras, solicita al Secretario General (e) que en el tiempo breve alcance la relación de ganadores del concurso para que la Dirección General de Administración procese la información.---

SECRETARIO GENERAL (e) indica que la resolución salió más o menos diez (10) días antes de la declaración de estado de emergencia y está en la Unidad de Trámite Documentario para su distribución a todas las dependencias universitarias.---

CPCC JUDITH ROJAS señala que sí ha estado presente en todas las sesiones de Consejo Universitario,

lo que le preocupa es que el Mgt. Gonzalo Acurio no tiene nada de información y por la falta de la resolución no se está implementado los contratos, solicitando que coordine con el Sr. Antonio Altamirano para contar con la resolución.--- **DR. LEONARDO CHILE** señala que como cuestión de orden la agenda es tomar decisión sobre la reprogramación del Cronograma del Curso de Verano, solicita se someta a votación con las recomendaciones expresadas en las sesiones de Consejo Universitario, porque para mañana se ha convocado a reunión virtual a los Coordinadores del referido Curso.--- **DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** pregunta si hay quorum con el retiro del Sr. Rector.--- **SECRETARIO GENERAL (e)** vuelve a llamar lista e indica que existe quorum.--- **DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** somete al voto la propuesta presentada por la Comisión del Curso de Verano con cargo a que la Mgt. Mercedes Pinto ayude en la formulación del documento .- -- **EST. KAREN YULY MOLINA** pregunta sobre las plataformas que utilizarán siendo estas Classroom, Microsoft entre otras, señala que muchos estudiantes no cuentan con esas plataformas, averiguando manifiestan que cuentan con lo básico que es el Washap, solicita que esta herramienta sea el requisito, pero de no tener se pueda utilizar otra plataforma.---- **DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** indica que sería importante que los estudiantes coordinen con la Comisión del Curso de Verano. Somete al voto la autorización el Plan de Trabajo para la virtualización del Curso de Verano 2019-II con cargo a que se mejore la documentación con apoyo de la Dirección Planificación.--- **DR GILBERT ALAGON** recalca haber hecho una acotación sobre la modificación del Reglamento o adenda, pregunta si se va a considerar con las observaciones.--- **DR EDILBERTO ZELA, RECTOR (E)** indica que será mejorado con apoyo de la Mgt. Mercedes Pinto y Asesoría Jurídica. **Somete al voto, de manera nominal, la aprobación del Plan de Adecuación al Sistema no Presencial del Curso de Verano 2019-II, para ello el Secretario General (e) llama lista uno por uno e indica que la aprobación es por unanimidad; asimismo, somete al voto la aprobación del Cronograma propuesto por la Comisión del Curso de Verano 2019-II a través del Secretario General (e) quien llamando lista se da a conocer la votación, siendo aprobado por unanimidad.**-----

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos, se da por concluida la sesión virtual de la fecha de lo que certifico, Lic. Jorge Gustavo Pérez Flores, Secretario General (e) de la UNSAAC.--